



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Lunes 5 de Septiembre de 2022**

**NÚM. 13**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Nayeli Ávila Madriz.....	1
J.S.C.H. Promueve Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Anabella Guzmán González y Erick Dionicio Guijoza Rodríguez.....	2
J.S.C.H. Jesús Avellaneda Barragán, frente a Enrique Navarro Navarro.....	2
J.S.C.H. Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México antes Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Erika Briseño Castañeda.....	3

#### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Promueve Vanessa Alejandra Carrillo Suárez, contra a Emilio Alejandro Boyso García.....	3
--	---

#### AD-PERPETUAM

Esteban Chuela Murguía.....	3
-----------------------------	---

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

#### CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integra el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 566/2017, que promueve la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (sic), frente a NAYELI ÁVILA MADRIZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de octubre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su primer almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Consistente en el predio urbano con casa habitación vivienda dúplex horizontal, construida sobre el número 10 diez, letra B, de la manzana 11 once, ubicada en la calle de los Halcones, marcada con el número oficial 356 trescientos cincuenta y seis, que corresponde al conjunto habitacional La Hacienda, en Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 16.00 dieciséis metros, con lote 11ª once letra a;  
Al Oriente. 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros con calle de los Halcones que es el de su ubicación;  
Al Sur. 16.00 dieciséis metros, con lote 10ª diez, letra a; y,  
Al Poniente. 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros con lote 6ª seis, letra a.

Con una superficie de 72.00 m2 setenta y dos metros cuadrados y un indiviso del 50% cincuenta por ciento. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 551,550.00 quinientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se ordena la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Este Distrito Judicial.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

Of. No. -556/2022-16-08-22

3-8-13

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Michoacán.

#### PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 617/2019, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES DE BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de ANABELLA GUZMÁN GONZÁLEZ y ERICK DIONICIO GUIJOSA RODRÍGUEZ, se señalaron las 13:00 trece horas, del día 7 siete de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, para celebrar audiencia de remate, en su primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, con número oficial 77, construida sobre el lote 24, de la manzana E, ubicada en la calle del Risco, del fraccionamiento habitacional tipo interés social, denominado fraccionamiento Castellón Hacienda Peñasco en esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 6.00 metros, con propiedad privada;  
Al Sur. 6.00 metros, con calle Del Risco;

Al Este. 18.00 metros, con lote 25; y,  
Al Oeste. 18.00 metros, con lote 23.

Superficie suelo. 108.00 metros cuadrados.

Superficie construcción. 142.00 metros cuadrados.

Base de remate, \$1'935,000.00 (Un millón novecientos treinta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Postura legal. La que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

40152643544-16-08-22

3-8-13

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Dentro del expediente número 290/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por JESÚS AVELLANEDA BARRAGÁN, por conducto de su apoderado jurídico, frente a ENRIQUE NAVARRO NAVARRO, mandándose anunciar primera almoneda judicial, señalándose las 12:00 doce horas del día 12 doce de octubre del año 2022 dos mil veintidós, para que tenga lugar la audiencia de remate del bien inmueble embargado en este juicio por la parte actora.

Siendo el bien inmueble un departamento triplex (propiedad en condominio de interés social), ubicado en calle Lomas de Anáhuac, número 40 "B", fraccionamiento Lomas de Morelia, colonia Dr. Ignacio Chávez, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el cual tiene una superficie de 50.05 cincuenta metros con cinco centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Sureste. 2.64 metros, y colinda con vacío;

Sureste. 4.18 metros, y colinda con vacío;

Noreste. 3.04 metros, y colinda con vacío;

Noreste. 6.03 metros, y colinda con propiedad privada;

Noroeste. 6.92 metros, y colinda con vacío y escalera; y,

Suroeste. 9.07 metros, y colinda con propiedad privada, arriba con el departamento "C", abajo con el departamento "A".

Sirviendo como base para el remate la suma de \$583,347.00 Quinientos ochenta y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes contando de dicha suma, según valor pericial asignado.

Huetamo, Michoacán, a 23 veintitrés de agosto del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero

Martínez.

40002679802-31-08-22

13-20-28

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

En autos del expediente número 678/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ERIKA BRISEÑO CASTAÑEDA, se señalaron las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de octubre del año 2022 dos mil veintidós, para el desahogo de la primera almoneda pública del remate del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, marcada con el número oficial 287 doscientos ochenta y siete, de la calle Javier Mina, actualmente lote marcado con el número 2 dos, de la manzana 24 veinticuatro (antes manzana 2 dos), sector D, de la colonia Centro, en esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Valor pericial. \$3'618,566.00 (Tres millones seiscientos dieciocho mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor fijado a dicho inmueble, cantidad fijada por el perito en común convenido por las partes.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, Periódico Oficial y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán a 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. María Azucena Gutiérrez González.

40002681338-02-09-22

13-18-23

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el expediente número 45/2016,

relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar, sobre reconocimiento de paternidad y otras prestaciones, promovido por VANESSA ALEJANDRA CARRILLO SUÁREZ, en contra de EMILIO ALEJANDRO BOYSO GARCÍA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, inmueble identificado como lote 17 diecisiete, manzana 2 dos, zona 3 tres del poblado de la Guaracha del municipio y Distrito de Maravatío, Michoacán, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 01 uno, tomo 909 novecientos nueve, de fecha uno de abril de dos mil trece.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$2'368,657.57 (Dos millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 57/100 moneda nacional), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 05 cinco de octubre del año en curso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 17 diecisiete de agosto de año 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado.- Licenciado René Pineda Hernández.

Ofi. No. 1193-25-08-22

8 - 13 - 18

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 775/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovidas por ESTEBAN CHUELA MURGUIA, respecto de una fracción del predio rústico denominado "Camino de Los Reyes o Xanamban", ubicado en compresiones de Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 2 líneas de 32.67 metros, 40.79 metros, con María Guadalupe Chuela Murguía;  
Al Sur. 64.23 metros, con Indalecio Gómez Rincón;  
Al Oriente. 175.61 metros, con Luis Manuel Chuela Murguía; y,  
Al Poniente. 3 líneas de 24.44 metros, 67.38 metros, 132.11 metros, con Martín Gómez Rincón.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 17 de agosto de 2022.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia civil de este Distrito Judicial.- Lic. José Alberto Morales Martínez.

40102682594-02-09-22

13

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL